

Firma del Estatuto de Roma. La Corte Penal Internacional

17 de julio de 1998



El 17 de julio de 1998, en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de la Organización de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, 120 Estados aprobaron el Estatuto de Roma a favor de dicha implementación,¹ la cual entró en vigor el 1 de julio de 2002.

El Estatuto de Roma es el instrumento mediante el cual se constituye la Corte Penal Internacional (CPI). Consta de 13 secciones y 128 artículos; en su artículo 1 estipula:

“La inclusión en nuestra legislación de distintos tipos penales, de principios generales de responsabilidad, así como de otras normas fundamentales, además de las disposiciones que permitan una adecuada cooperación con distintas instancias internacionales, en especial con la CPI, será un avance cualitativo para la protección de los derechos fundamentales por parte del Estado mexicano”.

*Manual para la ratificación
e implementación del Estatuto de Roma en la
legislación Mexicana*

¹ Naciones Unidas. “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, 17/07/1998, <https://goo.su/Lcml>

La Corte estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el presente Estatuto y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. La competencia y el funcionamiento de la Corte se regirán por las disposiciones del presente Estatuto.²

La CPI es el primer tribunal internacional de carácter permanente encargado de juzgar a los responsables de crímenes contra la humanidad, genocidio, crímenes de guerra y, tras la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma (Kampala, 2010), del crimen de agresión en el caso de países que, como España, hayan ratificado dicha revisión.³

Esta jurisdicción penal, de vocación universal, es un paso importante en la lucha contra la impunidad. Garantiza, por ejemplo, equilibrio entre culturas jurídicas, idiomas de la Corte, papel de los Estados e independencia de la Corte, y poderes del fiscal y derechos de la defensa. Su competencia se limitará a los crímenes más graves y trascendentales para la comunidad internacional, por ejemplo:⁴

- Genocidio.
- Crímenes de lesa humanidad.
- Crímenes de guerra.
- Agresión.

México firmó el Estatuto de Roma el 7 de septiembre de 2000. Su aprobación por parte del Senado y su posterior ratificación fueron el resultado de un proceso de varios años: inició en 2001, en medio de un ambiente polémico, y terminó el 21 de junio de 2005 con su aprobación por parte del Congreso (se buscaba adecuar el Estatuto al sistema jurídico mexicano, de ahí la tardanza).

² Naciones Unidas. "Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", 17/07/1998, <https://goo.su/Lcml>

³ Unión Europea. "Conferencia de revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en Kampala, Uganda", *Diario Oficial de la Unión Europea*, 19/05/2010, <https://goo.su/RvoUU>

⁴ Francia Diplomática. "Francia ensalza la labor de la Corte Penal Internacional coincidiendo con los 20 años de la entrada en vigor del Estatuto de Roma", *Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores*, <https://goo.su/CDXPI>

Finalmente, después de analizar varios proyectos, el Legislativo se decidió a agregar al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la competencia sobre la imposición de penas, el siguiente párrafo:⁵ “El Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.”

Así, la aplicación de esta herramienta de justicia contra crímenes de lesa humanidad queda, en México, en manos de quien esté en la Presidencia del país y de los senadores.

Imagen: Sede permanente de la Corte Penal Internacional en La Haya, Países Bajos,
<https://goo.su/m1uu2>

⁵ Manuel Becerra Ramírez. “México ratifica el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, después de reformar la Constitución”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1, n.º 6 (2006), <https://goo.su/wjcQ>